



Cuarto Período de Sesiones
(Segunda Parte)

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION PREPARATORIA PARA LA DESNUCLEARIZACION DE LA AMERICA LATINA, SEÑOR LIC. ALFONSO GARCIA ROBLES, SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES Y PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE MEXICO, EN LA 47 SESION DE LA COMISION EN LA QUE SE APROBO EL "TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA" EL 12 DE FEBRERO DE 1967

Excelentísimos señores,

Señoras y señores:

Acabamos de aprobar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, mediante el cual esperamos poder desterrar para siempre de nuestros lares la terrible amenaza que entrañan esos instrumentos de destrucción en masa, cuyo alcance puede ser incalculable, pero cuyos efectos ya comprobados son ciertamente aterradores.

Hace poco más de tres años, en noviembre de 1963, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba la Resolución 1911(XVIII), en la que la Organización mundial dió su decidido apoyo a la Declaración que habían formulado el 29 de abril del mismo año cinco Presidentes latinoamericanos, atendiendo a la iniciativa del entonces Jefe del Estado Mexicano, don Adolfo López Mateos. Las labores conjuntas que, como consecuencia de esa Resolución, debían iniciar formalmente

. . .

un año más tarde las Repúblicas latinoamericanas en la Reunión Preliminar para la Desnuclearización de la América Latina y continuar con tenacidad y perseverancia ejemplares en esta Comisión Preparatoria, han alcanzado hoy feliz culminación. Paréceme, por lo tanto, oportuno, evocar a grandes rasgos unos cuantos aspectos salientes de las principales etapas de nuestros trabajos que han constituido otros tantos hitos en el arduo camino que nos ha tocado recorrer juntos para llevar a feliz término la generosa empresa de asegurar, mediante un tratado multilateral de observancia universal, la perpetuación de la ausencia de armas nucleares en la América Latina.

Al hacerlo, con objeto de no extenderme demasiado, me permitiré recordar algunos conceptos, escogidos de entre los que, habiendo tenido el honroso privilegio de hallarme íntimamente vinculado desde un principio a nuestra empresa, me fue dado exponer en cada una de esas etapas y en los que, con la exactitud que permite el hablar de momentos que acaban de ser intensamente vividos, procuré concretar la esencia de los resultados obtenidos y de los objetivos por lograr.

Vienen a mi mente, en primer lugar, los ímprobos esfuerzos que requirió la preparación del proyecto de resolución que debía someterse a la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el Decimoctavo Período de Sesiones de ésta última. Elaborado originalmente por las Delegaciones de México y del Brasil en forma de anteproyecto, debía ser objeto de sucesivas revisiones a la luz de las deli-

beraciones efectuadas en el seno del Grupo Latinoamericano en las que participaron todos los Estados aquí representados. Aún me parece contemplar algunas de esas reuniones que tuvieron verificativo en el llamado "Salón Indonesio" que ese ilustre desaparecido que fue don Víctor Andrés Belaunde, quien a ellas aportó la valiosa contribución de su espíritu lúcido y conciliatorio, acostumbraba sugerir que fuese rebautizado con el título de "Salón de Paracas" para hacer honor al magnífico tejido preincaico que adorna uno de sus muros.

Una vez que el texto de ese anteproyecto estuvo redactado en términos que no sólo satisfacían a todas las Delegaciones del Grupo Latinoamericano, sino que en sus líneas generales parecía aceptable a los demás Miembros de las Naciones Unidas, a juzgar por los sondeos informales que habíamos tenido cuidado de efectuar, se le sometió formalmente a la Primera Comisión con el patrocinio de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Haití, México, Panamá y Uruguay, habiéndole tocado la sigla A/C.1/L.329, entre los documentos de las Naciones Unidas. Fue este proyecto el que, después de ser aprobado sucesivamente sin ningún voto en contra por la Primera Comisión y por la Asamblea General, debía convertirse en la Resolución 1911(XVIII) intitulada "Desnuclearización de la América Latina".

Al hacer uso de la palabra ante el plenario de la Asamblea, el 27 de noviembre de 1963, a raíz de haber sido adoptada dicha Resolución, me permití recalcar lo que sigue:

"El que la resolución adoptada haya sido totalmente elaborada por Estados latinoamericanos; el que haya obtenido el apoyo irrestricto de dieciocho de dichos Estados, sin que, por otra parte, la abstención de los únicos dos restantes pueda, a nuestro juicio, interpretarse en forma alguna como cerrando las puertas a una unanimidad final, habla muy alto de la madurez política de nuestros pueblos y Gobiernos.

Demuestra claramente que podemos decir con confianza que sabemos lo que queremos y sabremos cómo hacerlo realidad.

Queremos contribuir a que nuestros hijos puedan crecer libres del terror que inspira la amenaza de una guerra nuclear.

Queremos que ninguna porción de Latinoamérica llegue a ser nunca teatro de ensayos de armas nucleares, sea cual fuere el medio o espacio en que se pretendiera realizarlo.

Queremos tornar imposible aun la más remota hipótesis de que los escasos recursos de que disponemos para el desarrollo de nuestros países y la elevación del nivel de vida de nuestros pueblos, pudieran llegar a derrocharse en una ruinoso y a todas luces absurda carrera de armamentos nucleares".

Inmediatamente después de clausurado el Decimoctavo Período de Sesiones de la Asamblea, la Cancillería mexicana inició activas consultas con las de las demás Repúblicas latinoamericanas, respecto a la mejor forma de realizar los estudios y tomar las medidas pertinentes para lograr

. . . .

los propósitos de la declaración conjunta de los cinco Presidentes, conforme se había recomendado en la Resolución 1911(XVIII).

Fruto de esas consultas debía ser la Reunión Preliminar para la Desnuclearización de la América Latina, celebrada en San Jerónimo Lfdice, en los linderos del Distrito Federal de México, del 23 al 27 de noviembre de 1964. En ella, como se recordará, se aprobaron dos resoluciones fundamentales: en la primera se definió por primera vez el término "desnuclearización", precisando que debía entenderse por tal únicamente "la ausencia de armas nucleares" y nó la utilización pacífica del átomo que debe, por el contrario, ser fomentada, especialmente en beneficio de los países en desarrollo; en la segunda, se creó esta Comisión: la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina.

Al dirigirme a los Representantes congregados en la Reunión Preliminar durante la sesión de clausura de la misma, el 27 de noviembre de 1964 -exactamente un año después de la adopción de la Resolución de las Naciones Unidas- me pareció oportuno poner de relieve la satisfacción que podíamos justificadamente sentir por haber adoptado esas resoluciones, de las que la segunda constituía -dije entonces- el acta de nacimiento de la institución que debería "hacer posible... la desnuclearización de la América Latina, es decir, la proscripción del continente latinoamericano de toda arma nuclear".

Cuatro meses más tarde se inauguraba el Primer Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria, al que por primera vez asistieron Observado-

res de otros continentes: los de los Países Bajos y de Yugoslavia. En él establecimos el Comité Coordinador y tres Grupos de Trabajo a los que se designó con las tres primeras letras del alfabeto y se les confiaron tareas bien definidas y de urgente realización.

Refiriéndome a lo que acababa de acordarse y a lo que nos quedaba por hacer, consideré apropiado afirmar al clausurarse las sesiones de ese Primer Período, el 22 de marzo de 1965:

"Como en la Grecia antigua y en las olimpiadas de nuestros días, entregamos hoy la antorcha a los tres grupos de trabajo que hemos constituido. Abrigamos la firme esperanza de que, dentro de cinco meses, la recibiremos de ellos con renovada flama, en esta carrera de relevos que hemos emprendido y de la que creo que podemos afirmar, sin exageración alguna, que depende en gran parte la suerte y aun la vida misma de las generaciones venideras de la América Latina.....

La fecha y la forma como se llegará a la desnuclearización de la América Latina, es decir, a hacer que se perpetúe en nuestras patrias la afortunada situación que en ellas existe y que, por consiguiente, queden para siempre proscritas de sus territorios las armas nucleares y los artefactos para el lanzamiento de las mismas, es cosa que aún no podemos precisar.

Pero sí podemos, estoy firmemente persuadido de ello, afirmar que la desnuclearización, así entendida, de la América

Latina será, más pronto o más tarde, un hecho ineluctable porque cuenta con el apoyo irrestricto y entusiasta de todos sus pueblos".

Los tres Grupos de Trabajo laboraron afanosamente en el intervalo que medió entre el Primero y el Segundo períodos de sesiones y, al inaugurarse éste el 23 de agosto de 1965, la Comisión tuvo ante sí sendos informes de los mismos. Uno de ellos, el del Grupo de Trabajo B, incluyó un anteproyecto de artículos sobre verificación, inspección y control, para cuya preparación había contado con una amplísima recopilación de todos los antecedentes disponibles en la materia proporcionada por el Secretario General de las Naciones Unidas, y con la asesoría técnica del Jefe de la División de Desarme de la misma Organización, señor William Epstein, cuya asistencia a todas nuestras reuniones debía afortunadamente continuarse a partir de entonces.

Además de considerar y transmitir a los Gobiernos ese anteproyecto y de aprobar una declaración general de principios que posteriormente se convertiría, con ligeras modificaciones, en el Preámbulo del Tratado, la Comisión creó en su Segundo Período de Sesiones un Comité Negociador, encargándolo principalmente de conseguir el asentimiento de las potencias nucleares a comprometerse a respetar el estatuto jurídico de la desnuclearización de la América Latina para fines bélicos que llegara a cobrar forma en dicho instrumento internacional.

El 2 de septiembre de 1965, al llegar a su fin el Segundo Período de Sesiones -en el que ascendió a diez el número de Observadores-

tras de formular una somera reseña de sus resultados y de hacer hincapié en el hecho de que los pueblos del mundo, y especialmente los de Latinoamérica, tenían sus ojos clavados en nuestros debates, estime oportuno agregar lo siguiente:

"Por eso abrigo también la confianza de que, cuando llegue el momento de convertir en tratado el anteproyecto que todos esperamos elaborar el año entrante, no habrá ningún Estado Miembro de la Comisión Preparatoria que se halle dispuesto a asumir la responsabilidad de otorgar el derecho de veto a Estado alguno, ya sea éste grande o pequeño, nuclear o no nuclear, continental o extracontinental.

Porque resultaría seguramente inadmisibles veto alguno en una materia -como aquélla de la que aquí nos ocupamos- en la que en el fondo está en juego la supervivencia misma de las generaciones actuales y venideras de la América Latina, y, en última instancia, la de la propia humanidad".

El lapso que separó el segundo del tercer período de sesiones -con el que, vale la pena recordarlo, se inauguró esta sala de conferencias enclavada en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco- ha sido el más largo que haya mediado entre las reuniones de la Comisión Preparatoria. Pero los siete meses y medio que transcurrieron sin que llegara a sesionar la Comisión, estuvieron lejos de ser desperdiciados. Durante buena parte de ellos, ya sea el Comité Negociador, ya el Comité Coordinador, trabajaron asiduamente. El primero sometió a la Comisión un informe detallado

sobre el resultado de las negociaciones que celebró con los representantes de los Estados nucleares durante el Vigésimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fruto de los esfuerzos del segundo, fue un medular documento de trabajo, preparado en forma de anteproyecto de Tratado, gracias al cual la Comisión pudo tener por primera vez a su disposición un texto que le permitiera apreciar en su integridad las diferentes cuestiones sobre las que tendrían que pronunciarse para dar cima a la elaboración del Tratado de Desnuclearización.

Ese documento de trabajo -elaborado tomando como base tres documentos: el anteproyecto de artículos sobre verificación, inspección y control, preparado el año anterior por el Grupo de Trabajo B; el anteproyecto de Tratado sometido por el Gobierno de México y las Observaciones transmitidas por el Gobierno de Chile- unido al Proyecto de Tratado que, poco después de iniciado el período de sesiones presentaron conjuntamente las delegaciones de Brasil y de Colombia, debía servir de base para que se adoptaran unánimemente las "Propuestas para la elaboración del Tratado de desnuclearización de la América Latina" de las que me permití afirmar entonces que tendrían, como antecedente inmediato del futuro Tratado, un lugar de honor aún más importante que el que ocupan en relación con la Carta de San Francisco las Propuestas de Dumbarton Oaks.

El 4 de mayo de 1966 ponía término a sus labores el Tercer Período de Sesiones -en el que participaron por primera vez Jamaica y

Trinidad y Tabago, para el que aumentó a dieciseis el número de Observadores acreditados ante la Comisión y durante el cual se contó con la colaboración técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica, por conducto de su Observador, señor Reinhard Rainer- ^{que} fue sin duda el más fecundo de los hasta entonces celebrados. En la alocución que en esa fecha pronunciara, me tomé la libertad de citar numerosos párrafos coincidentes de los discursos de los Representantes que participaron en los debates de la Comisión, y que ponían de relieve una extraordinaria concordancia de pareceres respecto al objetivo último de la misma, habiendo en seguida expresado a guisa de conclusión:

"Abrigo la convicción de que los conceptos expuestos por los Representantes que participaron en el debate general y que me he permitido recordar al principio de esta alocución, reflejan fielmente los sentimientos y las aspiraciones de todos nosotros y de todos nuestros pueblos y Gobiernos. Estoy convencido también de la exactitud del aforismo que proclama que quien quiere el fin quiere los medios. De ahí que tenga plena confianza en que en un futuro no lejano podamos tornar realidad el fin que perseguimos.

Hemos avanzado, tal vez lenta, pero ininterrumpidamente en nuestros trabajos. Podemos también sentirnos orgullosos de que nunca haya habido en ellos retroceso, por insignificante que éste sea. La Comisión Preparatoria ha demostrado una vez más, con el resultado de sus esfuerzos de las dos últimas semanas, que la decisión de

. . .

los pueblos de Latinoamérica de que la fuerza imponderable del átomo sea empleada -como lo dijo el Presidente de México hace unos cuantos días- "para la vida, no para la muerte", es una decisión irrevocable.

La Comisión ha procurado actuar siempre con prudencia y con cautela. Pero estoy persuadido de que se engañaría quien pretendiera interpretar la primera como irresponsabilidad o la segunda como indecisión. Nuestras labores, que en cada reunión han ido cobrando redoblado vigor e ímpetu creciente, constituyen un proceso de dinamismo incontenible cuyo desenlace ineluctable será la firma y la vigencia del Tratado de Desnuclearización de la América Latina; de ese Tratado que las generaciones presentes de nuestras patrias exigen y que las venideras no nos perdonarían que hubiésemos sido incapaces de lograr".

El Cuarto Período de Sesiones -en el que el número de los Observadores de Estados pertenecientes a cuatro distintos continentes sobrepasó el de los Miembros de la Comisión por haber subido a veintidós- debía dividirse en dos partes, ya que la primera estuvo limitada a considerar la moción de aplazamiento presentada por varias delegaciones. En la sesión única de que constó y en la que la Comisión recibió el Segundo Informe del Comité Negociador, relativo al resultado de las gestiones informales que le habían sido encomendadas para entrar en contacto con el Gobierno de la República Popular de China, consideré oportuno exponer, el 30 de agosto de

1966, los siguientes conceptos:

"Al declarar clausurada -como voy a hacerlo ahora- la Primera Parte del Cuarto Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, lo hago con la firme convicción de que el receso en el que vamos a entrar, a pesar de la similitud fonética de los vocablos, estará lejos de significar un retroceso. Todo lo contrario. Si, como es nuestro deber, sabemos aprovechar bien los cinco meses que nos separan de la fecha fijada para la reanudación de nuestras labores, tendremos entonces -estoy seguro de ello- la sorpresa de percatarnos de que lo que a algunos pareciera erizado de dificultades se ha tornado fácil y hacedero. Habremos así confirmado una vez más que nuestra Comisión es acreedora a la confianza que en ella han depositado los pueblos todos de América Latina."

Los hechos subsiguientes debían darnos la razón. El Comité Coordinador, tomando como punto de partida los resultados de conversaciones informales efectuadas al margen del vigesimoprimer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, debía elaborar en la ciudad de Nueva York una serie de sugerencias concretas, incorporadas en su Informe del 28 de diciembre de 1966, para resolver los problemas que habían quedado pendientes en el Tercer Período de Sesiones y entre los cuales el principal era el relativo a la entrada en vigor del futuro Tratado del que se ocupaba el artículo 23 de las Propuestas.

El Comité, además, con clara visión de la realidad, recalcó en su Informe que la Segunda Parte del Cuarto Período de Sesiones que se inauguraría el 31 de enero de 1967, parecía "ofrecer la última oportunidad de que sea América Latina la primera en dar al mundo el ejemplo de la concertación de un Tratado de la índole del que desde hace tres años se ha venido preparando", recomendando que la Comisión, a fin de no perder esta última oportunidad, sesionara hasta que pudiese completar y abrir a la firma el Tratado de Desnuclearización de la América Latina. Compartiendo plenamente las conclusiones del Comité Coordinador, me permití declarar ante esta misma Asamblea, el 31 de enero último, al inaugurarse la Reunión en la que aún nos encontramos:

"De intento he querido ser en esta ocasión mucho más breve que en otras análogas anteriores. Considero que todo lo que pudiera decirse en términos generales respecto al alcance incalculable que para el desarme y para la paz pueden tener nuestras labores ya ha sido dicho. Por eso me he limitado simplemente a poner de relieve algunos hechos de los más recientes y de los que mayor significación creo que revisten en relación con nuestra empresa común.

Ha sido para mí en extremo alentador, en las conversaciones preliminares que he tenido con los Representantes de los Estados Miembros de la Comisión Preparatoria que se hallan aquí congregados, el encontrar en todos ellos el mismo afán e idéntico anhelo, fruto del convencimiento de que ha llegado el momento de que las

. . .

palabras cedan el lugar a los hechos; el momento de que nuestros perseverantes esfuerzos encuentren feliz culminación en la concertación del Tratado que hemos venido elaborando y que ansían todos nuestros pueblos. Estoy firmemente persuadido de que no los defraudaremos y de que la clausura del presente Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria marcará también la apertura a la firma del Tratado de Desnuclearización de la América Latina".

Ha sido para mí -al igual que, seguramente, para todos los Miembros de la Comisión- motivo de profunda satisfacción el comprobar que no estaba equivocado, ya que el Tratado de Tlatelolco, cuyo título oficial será el de "Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina" y al que acabamos de dar aprobación unánime, será abierto a la firma, de acuerdo con lo que también hemos acordado hace un momento, en la solemne sesión de clausura que tendrá verificativo el martes próximo.

No se trata, desde luego, de un Tratado perfecto. Pero tampoco lo son los dos únicos Tratados anteriores que ofrecen algunos puntos de analogía con el nuestro: el de la Antártica de 1959 y el del Espacio Ultraterrestre suscrito en enero de 1967. Y sin embargo nadie negará los benéficos efectos que ha producido el primero y las trascendentales consecuencias que esperamos se deriven del segundo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el Tratado de Tlatelolco es el primero que logra concertarse -y, no hay que olvidarlo, después de escasos cuatro años de labores, aunque éstas hayan sido ímprobas-

tendiente a asegurar a perpetuidad la ausencia total de armas nucleares, ya no en regiones cubiertas por nieves perpetuas, ni en remotos cuerpos celestes de los que nos separan millones de kilómetros, sino en territorios densamente poblados por el hombre y que alcanzan casi la amplitud de un continente en el planeta en que vivimos. Constituye, en el fondo, el primer ejemplo de proscripción incondicional de las armas nucleares en tierras habitadas. Es, en verdad, un ejemplo que América Latina ofrece al mundo de su vocación pacifista y de su repudio inequívoco de toda posible carrera de armamentos nucleares.

Justo es, pues, que al dar cima a esta empresa que se nos había encomendado y que ha sido una empresa colectiva de los pueblos latinoamericanos y de sus representantes, mencionemos para la historia algunos nombres de quienes con su decidida cooperación o su activa participación más han contribuido a la feliz realización de la misma.

A este respecto, creo que sería injusto que mi nacionalidad me inhibiera, puesto que hablo como Presidente de la Comisión Preparatoria y no como mexicano, de rendir público tributo al Presidente de México, don Gustavo Díaz Ordaz, bajo cuya administración han tenido verificativo los cuatro períodos de sesiones de nuestra Comisión, la cual ha contado en forma ininterrumpida con su irrestricto apoyo; que nos enviara durante el Tercer Período de Sesiones uno de los más alentadores mensajes que hayamos recibido, y que para dar una prueba más del interés que le han merecido siempre nuestros trabajos nos honrará el martes con su presencia en la sesión en la

. . . .

que firmaremos el Tratado; así como también a su Secretario de Relaciones Exteriores, don Antonio Carrillo Flores, quien se ha preocupado por contribuir en todo lo que de él dependía al progreso y al éxito de nuestras labores.

En el orden internacional, U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, es acreedor al especial reconocimiento de la Comisión Preparatoria. No sólo le ha prestado valiosa asistencia técnica en todos los aspectos en que le fue solicitada, sino que en cada una de las introducciones a sus Memorias Anuales, desde que se creó la Comisión, tuvo a bien incluir el estímulo de sus alentadores y elogiosos comentarios sobre nuestros trabajos.

Si del exterior pasamos al interior de nuestra Comisión, con las nóminas íntegras que figuran en las actas finales de los períodos de sesiones de la Comisión las que deberán consultarse para saber quienes fueron los obreros que tuvimos el privilegio de contribuir a la realización de la noble tarea que los Gobiernos latinoamericanos habían confiado a este organismo. Si me atrevo a mencionar por sus nombres a algunos de ellos, es tanto porque la propia Comisión quiso distinguirlos con responsabilidades especiales, como por la forma en que han sabido desempeñar las funciones de sus cargos. Me refiero a los dos Vicepresidentes de la Comisión, Embajadores José Sette Cámara y Rafael Eguizábal Tobías, y a quien ha tocado ocupar el puesto del primero en la reunión que estamos a punto de terminar, Embajador Sergio Correa da Costa; a los Presidentes de los Grupos de Trabajo A y B, Embajadores Leopoldo Benites Vinuesa y Julio Jean Pierre Audé.

quienes, al igual que los dos primeros, formaron parte además del Comité Coordinador; al Embajador Alvaro Herrán Medina, Presidente del Comité de Estilo; a los Embajadores Armando Uribe Arce y Felipe Portocarrero, a quienes tocó actuar como Presidentes de Grupos de Trabajo; al Presidente del Comité de Verificación de Poderes, Embajador Carlos Leónidas Acevedo, y a los señores Dr. Vicente Ernesto Berasategui, Prof. José Alberto Velandía y Capitán de Fragata Roberto Orstein, que fungieron en distintas ocasiones como Relatores de esos mismos Grupos. Con todos ellos la Comisión Preparatoria tiene una deuda especial de reconocimiento por sus valiosos servicios.

Igual sucede en lo que atañe al Secretario General de la Comisión, Embajador Carlos Peón del Valle, al Secretario Adjunto de la misma, señor Antonio González de León y a todos sus numerosos y eficientes colaboradores, tanto aquéllos cuyos nombres figuran en el Acta Final como los que no están en ella incluidos; lo mismo los visibles que los invisibles.

Señores Representantes:

En el curso de mis actividades como internacionalista y diplomático me ha tocado asistir a un medio centenar de conferencias internacionales y presidir unas cuantas. Puedo, no obstante, aseguraros que para mí ocupará siempre el primer lugar entre todas ellas la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, para la que hace dos años me hicisteis el honor de elegirme Presidente. Estoy persuadido, en

efecto, de que no me será dable volver a contribuir, al menos en el mismo grado en el que vuestra generosa cooperación lo hizo posible en este caso, a una empresa con tan nobles y elevados propósitos como esta empresa colectiva que hemos podido llevar juntos a feliz término: la de echar las bases para asegurar en Latinoamérica, mediante un Tratado multilateral libremente concertado y que esperamos reciba observancia universal, la ausencia total y a perpetuidad de esos terribles instrumentos de destrucción en masa que son las armas nucleares; para dejar solemnemente consagrada para siempre la proscripción de las armas nucleares en la América Latina.